

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 1742

DANIEL ALVAREZ CELI
ESPECIALISTA JURIDICO

0000014

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de abril del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

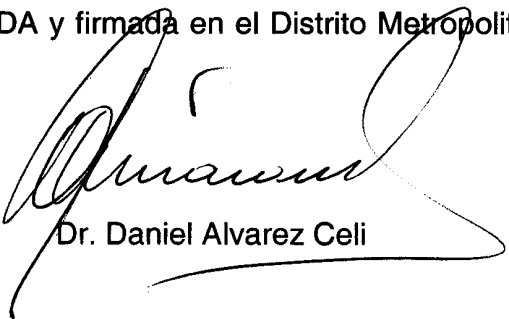
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

27 ABR. 2004


Dr. Daniel Alvarez Celi

DAC/lmg.

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 4232 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 135. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 20 de **MAY 2004** de



Raúl Gábor Secaira
Dr. RAUL GÁBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO